

**FEBRERO
2018**

**APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL
DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Donaciones

Actualización de los coeficientes aplicables a los inmuebles urbanos en Cantabria

Con efectos desde el 1-1-2018, se actualizan los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar, por referencia al mismo, el valor real de determinados bienes inmuebles de naturaleza urbana radicados en el territorio de esta comunidad autónoma, a efectos de la liquidación de los hechos impositivos del ITP y AJD e ISD devengados en el año 2018.

Cantabria Resol 2-1-2018, BOC 8-1-18.

Tipos de gravamen y bonificaciones en el ITP y AJD

Con efectos desde 1 de enero de 2018, se ven incrementados algunos tipos de gravamen aplicables a ciertas operaciones sujetas a ITP y AJD, así como aprobada alguna nueva bonificación.

L Cantabria 9/2017, BOC 29-12-17.

Impuesto sobre el Patrimonio. Cuota íntegra

Con efectos desde el 30-12-2017, se regula una nueva tabla para regular los tipos de gravamen de manera progresiva que permita aumentar el esfuerzo fiscal a los contribuyentes con mayor capacidad económica.

L Cantabria 9/2017, BOC 29-12-17.

Impuesto sobre Donaciones

Entre otras medidas, además de establecerse límites y porcentajes más bajos en relación con algunas reducciones, en relación con los Grupos I y II de parentesco se han ampliado las reducciones aplicables en caso de herencia, se ha establecido una nueva tarifa del impuesto y se han introducido novedades en las bonificaciones aplicables.

L Cantabria 9/2017, BOC 29-12-17.

Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

Se han reducido los tipos de gravamen del IMT correspondientes a determinados vehículos.

L Cantabria 9/2017, BOC 29-12-17.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Donaciones

Dictámenes de peritos en Aragón

Se han introducido determinadas aclaraciones a considerar por los peritos de la Administración a efectos de la aplicación de la Resol Aragón 18-10-2017, por la que fue aprobada la Norma Técnica de Valoraciones aplicable a los dictámenes de peritos de la Administración, relativos a los bienes de naturaleza urbana y bienes de naturaleza rústica con construcciones, para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles a efectos de liquidación del ITP y AJD e ISD.

Aragón Resol 13-12-17, BOA 8-1-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos desde 1 de enero de 2018, se reduce el tipo aplicable a determinados supuestos de transmisión de inmuebles que vayan a constituir la vivienda habitual.

L Castilla y León 7/2017, BOCYL 29-12-17.

Impuesto sobre Donaciones

En relación con las reducciones aplicables a este impuesto, destacan las que afectan a las víctimas del terrorismo y de violencia de género.

L Castilla y León 7/2017, BOCYL 29-12-17.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Se mantiene vigente para el ejercicio 2018 la bonificación de la cuota tributaria por la adquisición de inmuebles para el desarrollo de actividades industriales en determinadas áreas de Madrid a efectos de este impuesto.

L Madrid 12/2017, BOCM 28-12-17.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

Impuesto sobre Donaciones

Con la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2018 en esta comunidad autónoma, a efectos del ISD, se amplía la reducción aplicable a las herencias y donaciones entre parientes, se procede a eliminar alguna de las reducciones aplicables hasta la fecha y se amplía el ámbito de aplicación de la reducción por adquisición de empresa individual, negocio profesional o participaciones en entidades.

L Murcia 7/2017, BORM 27-12-17.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos desde 1 de enero de 2018, se aprueban nuevas deducciones en las diferentes modalidades del impuesto para incentivar la promoción y venta del suelo industrial con el objetivo de favorecer la instalación de empresas en el territorio de esta comunidad autónoma.

L Galicia 9/2017, DOG 28-12-17.

Impuesto sobre el Patrimonio

Con el fin fomentar la rehabilitación de inmuebles situados en centros históricos y de promocionar el desarrollo del medio rural, se introducen desde el 1-1-2018 nuevas deducciones en el IP de Galicia. Asimismo, se incorpora una nueva deducción por creación de nuevas empresas o ampliación de la actividad de empresas de reciente creación, que viene a sustituir a la bonificación que hasta ahora se aplicaba en estos supuestos.

L Galicia 9/2017, DOG 28-12-17.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Donaciones

Con efectos a partir del 1-1-2018, se ha aprobado una nueva bonificación del impuesto, modalidad TPO, en los casos de transmisión de la totalidad o parte de una o más viviendas y sus anexos a una persona, ya sea física o jurídica, a cuya actividad le sean de aplicación las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad del sector inmobiliario.

L C.Valenciana 21/2017, DOCV 30-12-17.

Nuevos coeficientes aplicables en el ITP y AJD e ISD en Valencia

Se han aprobado los coeficientes aplicables sobre el valor catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2018 en esta Comunidad Autónoma.
Orden C.Valenciana 25/2017 22-12-17, DOGV 28-12-17.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Donaciones

Precios medios de venta de vehículos en Castilla-La Mancha

Para aquellas declaraciones del ISD e ITP y AJD presentadas con posterioridad al 1-1-2018, se complementan las tablas de precios medios de venta de vehículos aprobadas por el MHFP a efectos del ISD e ITP y AJD para el año 2018.

Orden Castilla-La Mancha 208/2017 12-12-17, DOCM 28-12-17.

Precios medios en el mercado para bienes rústicos en Castilla-La Mancha

Con efectos desde el 1-1-2018, se aprueban los precios medios de mercado para los bienes rústicos situados en suelo rural aplicables a hechos imponible producidos en 2018, la metodología empleada para su cálculo, así como para las instalaciones, construcciones, infraestructuras y maquinaria existentes en fincas rústicas o utilizadas en el sector agrario y del ganado.

Orden Castilla-La Mancha 209/2017 12-12-17, DOCM 28-12-17.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Donaciones

Coefficientes aplicables al valor catastral

Con efectos desde 1 de enero de 2018, se han actualizado los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar, por referencia al mismo, el valor real de determinados bienes inmuebles de naturaleza urbana radicados en su territorio, a efectos de la liquidación de los hechos imponible del ITP y AJD y del ISD.

Resol. Asturias 21-12-17, BOPA 29-12-17.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Módulos del régimen simplificado del IGIC para 2018

Han sido aprobados los índices, módulos y demás parámetros del régimen simplificado del IGIC para el año 2018.

Orden Canarias 10-1-2018, BOCANA 15-1-18.

Módulos para el año 2018 del régimen simplificado del Arbitrio sobre importaciones en Canarias

Ha sido aprobada la orden donde se regula el ámbito objetivo de aplicación del régimen simplificado del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias y se fijan sus módulos.

Orden Canarias 10-1-2018, BOCANA 15-1-18.

Nuevo régimen especial del pequeño empresario o profesional

A partir del 1-1-2018 los profesionales o empresarios con una facturación igual o inferior a 30.000 euros podrán acogerse a este régimen especial cuando cumplan una serie de requisitos.

L Canarias 7/2017, BOCANA 30-12-17.

Modificaciones en IGIC

Con efectos desde 1-1-2018 Se producen diversas modificaciones en los bienes y servicios que deben tributar en los tipos al 0% y al 3%, y se introduce dos nuevos supuestos que pueden aplicar el tipo reducido en las adquisiciones de vivienda y en las ejecuciones de obras.

L Canarias 7/2017, BOCANA 30-12-17.

Devolución a no establecidos del IGIC soportado

Con fecha de entrada en vigor 1-1-2018, se modifica el plazo de presentación de las solicitudes de devolución del IGIC a no establecidos en las Islas Canarias.

L Canarias 7/2017, BOCANA 30-12-17.

Impuesto sobre las labores del tabaco

Se actualizan los tipos de gravamen aplicables durante el ejercicio 2018.

L Canarias 7/2017, BOCANA 30-12-17.

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Retenciones

Con efectos a partir del 1-1-2018, se han modificado las tablas de retenciones del trabajo
DF 62/2017, BOTHERA 8-1-2018.

Modificaciones en los modelos 190 y 10T

Con efectos desde el 21-12-2017, se reemplaza el modelo 190 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, de actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta, así como los diseños físicos y lógicos, y el modelo 10T relativo al certificado de los rendimientos del trabajo, de actividades económicas y de premios.

OF Araba 676/2017, BOTHERA 20-12-2017.

Reducción por tributación conjunta en el IRPF

Se amplía el importe de la reducción por tributación conjunta aplicable a la base imponible general

NF Araba 21/2017, BOTHERA 29-12-17.

Cuota íntegra en el IRPF

Se modifica la escala y los tipos aplicables a la base liquidable general, y se amplía la cantidad que cada contribuyente puede aplicar para minorar la cuota íntegra

NF Araba 21/2017, BOTHERA 29-12-17.

Deducciones familiares y personales en el IRPF

Se modifican las cuantías establecidas en determinadas deducciones familiares y personales aplicables a la cuota íntegra del IRPF.

NF Araba 21/2017, BOTHERA 29-12-17.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Llevanza de los libros registro

Con efectos a partir del 1-1-2018, se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la Diputación Foral de Araba.

OF Araba 703/2017, BOTHERA 3-1-18.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Se modifica la bonificación a favor de los inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico proveniente del sol, incluyendo como novedad, la proveniente de otras energías renovables

NF Araba 22/2017, BOTHA 29-12-17.

Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)

Se modifica la bonificación a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico proveniente del sol, incluyendo, entre otras novedades, la proveniente de otras energías renovables.

NF 22/2017, BOTHA 29-12-17.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Coefficientes de actualización

Se han aprobado en Bizkaia los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IRPF para el año 2018

DF Bizkaia 146/2017, BOTHB 19-12-17.

Nuevo modelo 190

Se aprueba un nuevo modelo 190 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, de actividades económicas, y de premios

OF Bizkaia 2190/2017, BOTHB 20-12-2017.

Retenciones

Con efectos a partir del 30-12-2017, se aprueban los porcentajes de retención aplicables sobre los rendimientos del trabajo.

DF 152/2017, BOTHB 29-12-17.

Reducción por tributación conjunta en el IRPF

Se modifica el importe de la reducción por tributación conjunta aplicable a la base imponible general.

NFBizkaia 4/2017, BOTHB 29-12-17.

Cuota íntegra en el IRPF

Se modifica la escala y los tipos aplicables a la base liquidable general, y se amplía la cantidad que cada contribuyente puede aplicar para minorar la cuota íntegra

NFBizkaia 4/2017, BOTHB 29-12-17.

Deducciones familiares y personales en el IRPF

Se modifican las cuantías establecidas en varias deducciones familiares y personales aplicables a la cuota íntegra del IRPF.

NF Bizkaia 4/2017 art.48 a 51, BOTHB 29-12-17.

Entidades en régimen de atribución de rentas en el IRPF

Se aprueba en Bizkaia el modelo 184 de declaración informativa anual a presentar por las entidades en régimen de atribución de rentas

OF Bizkaia 2229/2017, BOTHB 27-12-17.

Precios medios de venta aplicables en la gestión del ITP y AJD, ISD e IMT

Con efectos a partir del 1-1-2018, se aprueban los precios medios de venta de vehículos de turismo, todoterrenos y motocicletas, así como de embarcaciones de recreo y motores marinos, usados, y los porcentajes de depreciación en función de su antigüedad, en la gestión del ITP y AJD, ISD e IMT.

OF Bizkaia 2304/2017, BOTHB 12-1-18.

Impuesto sobre Sociedades

Corrección monetaria

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Bizkaia para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2018.

DF Bizkaia 146/2017, BOTHB 19-12-17.

Modelo de comunicación de participación en proyectos de I+D e IT. IS

Se aprueba el modelo 20 I, de Comunicación de participación en proyectos de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, aplicable para los períodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2017.

OF Bizkaia 2189/2017, BOTHB 20-12-17.

Impuesto sobre Donaciones

Se modifican en el ISD las tarifas aplicables a los grupos de parentesco II, III y IV.

NFBizkaia 4/2017, BOTHB 29-12-17.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Con efectos a partir del 1-1-2018, se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

DF Bizkaia 2232/2017, BOTHB 27-12-17.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Modelo 181

Con efectos desde el 5-1-2018, se reemplaza el modelo 181 de declaración informativa de préstamos y créditos, y operaciones financieras relacionadas con bienes muebles, así como los diseños físicos y lógicos.

OF 555/2017, BOTHG 5-1-18.

Retenciones

Con efectos a partir del 1-1-2018, como consecuencia de la deflactación de la tarifa aplicable a la base liquidable general y la actualización de algunas deducciones familiares y personales que se han aprobado en la NF Gipuzkoa 3/2017, se modifican las tablas de retenciones del trabajo, ajustándolas a las cuotas resultantes de los nuevos importes.

DF 31/2017, BOTHG 29-12-17.

Coeficientes de actualización en el IRPF

Se aprueban los coeficientes de actualización aplicables para la determinación de las ganancias patrimoniales para el año 2018.

DF Gipuzkoa31/2017, BOTHG 29-12-17.

Reducción por tributación conjunta en el IRPF

Se incrementa la cuantía de la reducción por tributación conjunta

NFGipuzkoa 3/2017, BOTHG 27-12-17.

Minoraciones en cuota en el IRPF

Se modifica la cuantía para la minoración de la cuota íntegra y las deducciones por descendientes, ascendientes y por edad.

NFGipuzkoa 3/2017, BOTHG 27-12-17.

Modelo Planes de Ahorro a Largo Plazo de IRPF

Se aprueba en Gipuzkoa el modelo 280 Planes de Ahorro a Largo Plazo. Declaración informativa anual.

OF Gipuzkoa 550/2017, BOTHG 29-12-17.

Modelo de cuentas vivienda. Rehabilitación y arrendamiento de inmuebles de IRPF

Se aprueba en Gipuzkoa el modelo 781 cuentas vivienda. Rehabilitación de inmuebles. Arrendamiento de inmuebles. Declaración informativa anual.

OF Gipuzkoa 554/2017, BOTHG 29-12-17.

Modelo de cuentas vivienda. Rehabilitación y arrendamiento de inmuebles de IRPF

Se aprueba en Gipuzkoa el modelo 781 cuentas vivienda. Rehabilitación de inmuebles. Arrendamiento de inmuebles. Declaración informativa anual.

OF Gipuzkoa 554/2017, BOTHG 29-12-17.

Modelo de retenciones sobre rendimientos del trabajo, actividades económicas y premios de IRPF

Se aprueba en Gipuzkoa el modelo 190 de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, y sobre premios. Resumen anual.

OF Gipuzkoa 553/2017, BOTHG 29-12-17.

Impuesto sobre Sociedades**Coefficientes de corrección monetaria en el IS**

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Gipuzkoa para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2018.

DF Gipuzkoa 31/2017, BOTHG 29-12-17.

Modelo de declaración informativa anual sobre operaciones en el capital de las IIC en el IRPF e IS

Se aprueba el modelo 187 de declaración informativa anual sobre las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva, y sus formas de presentación

OF Gipuzkoa 586/2014, BOTHG 5-1-18.

Modificación del modelo de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (modelo 188) en el IRPF e IS

Con efectos a partir del 5-1-2018, se modifica el modelo 188 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos de capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida e invalidez del IRPF e IS, y las formas y plazos de presentación.

OF Gipuzkoa 555/2017, BOTHG 5-1-18.

Impuesto sobre Donaciones

Con efectos desde el 1-1-2018, se modifican las tarifas aplicables sobre la base liquidable correspondientes a los grupos de grado de parentesco II y III del ISD.

NF Gipuzkoa 3/2017, BOTHG 27-12-17.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**Impuesto sobre el Valor Añadido**

Se reforma la Ley Foral de IVA en Navarra para adaptarla a la modificación de la LIVA introducida por la LCS y aplica así, idénticas normas sustantivas y formales a las vigentes en el territorio común.

DFLeg Navarra 3/2017, BON 21-12-17.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Modelo 280

Se aprueba el modelo 280 Declaración informativa anual de Planes de Ahorro a Largo Plazo.
OF Navarra 149/2017, BON 8-1-18.

Exenciones en el IRPF

Se declaran exentas las indemnizaciones por responsabilidad civil por daños personales en la cuantía fijada en la mediación y las subvenciones públicas por obras de rehabilitación protegida de las comunidades de vecinos.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Tributación conjunta en el IRPF

Se aprueba el límite de rentas para la aplicación de la deducción por descendientes menores de 3 años o adoptados en tributación conjunta.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Rendimientos del trabajo en el IRPF

Se determina el tratamiento tributario de las primas satisfechas para la cobertura de enfermedad de las personas con discapacidad y se delimita la aplicación de las reducciones sobre el rendimiento íntegro. Régimen fiscal de las aportaciones realizadas al patrimonio protegido de las personas con discapacidad.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Rendimientos del capital inmobiliario

Con efectos desde el 1-1-2018, se suprime con carácter general la reducción del 40% de los rendimientos netos positivos del capital inmobiliario para el supuesto de arrendamientos de inmuebles destinados a vivienda.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Rendimientos de actividades empresariales o profesionales en el IRPF

Gastos deducibles por primas de seguro para cobertura de enfermedad en el caso de personas con discapacidad.

Con efectos desde el 1-1-2018, se establece como gasto deducible para la determinación del rendimiento neto en estimación directa, el importe máximo de 1.500 euros por persona con discapacidad, por las primas de seguro de enfermedad satisfechas por el sujeto pasivo en la parte correspondiente a su propia cobertura y a la de su cónyuge, así como a la de los descendientes.

Adicionalmente, con efectos desde el 1-1-2017, se introducen una serie de mejoras técnicas con el fin de actualizar las remisiones y referencias al IS.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Exención de los incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto con ocasión de la primera transmisión onerosa de la vivienda habitual

Con efectos desde el 1-1-2017, no pueden aplicar la exención de los incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto con ocasión de la primera transmisión onerosa de su vivienda habitual por mayores de 70 años o por personas en situación de dependencia severa o de gran dependencia quienes ya la hubieran aplicado en periodos impositivos anteriores.

Adicionalmente, se introducen una serie de mejoras técnicas con el fin de actualizar las remisiones y referencias al IS.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Integración y compensación de rentas en el IRPF

Cómputo del porcentaje de participación en la cesión de capitales propios a una entidad vinculada

La ley foral del IRPF establece que se integran en la parte general de la base imponible los rendimientos del capital mobiliario correspondientes al exceso del importe de los capitales propios cedidos a una entidad vinculada respecto del resultado de multiplicar por tres los fondos propios de esta última, en la parte que corresponda a la participación del sujeto pasivo. A efectos de computar el exceso se tiene en consideración el importe de los fondos propios de la entidad vinculada, reflejados en el balance correspondiente al último ejercicio cerrado con anterioridad a la fecha del devengo del impuesto y el porcentaje de participación del sujeto pasivo existente en esa misma fecha.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Cuota íntegra en el IRPF

Se incrementa en un punto porcentual en cada uno de los tramos de la escala de los tipos de gravamen de la base liquidable especial del ahorro.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Deducciones en el IRPF

Se deroga la deducción por inversión en vivienda habitual y se introducen modificaciones en las deducciones por alquiler, personales y familiares, en instalaciones de energías renovables, en vehículos eléctricos o híbridos enchufables y en sistemas de recarga.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Cuota diferencial en el IRPF

Con efectos desde el 1-1-2017, se establecen los Requisitos para aplicar la deducción por pensiones de jubilación en su modalidad contributiva.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Resumen anual de retenciones sobre rentas o rendimientos del arrendamiento de bienes inmuebles en el IRPF e IS

Se aprueba el modelo 180 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles, del IRPF, IS e IRNR correspondiente a establecimientos permanente.

OF Navarra 157/2017, BON 28-12-17.

Impuesto sobre el Patrimonio

Seguros de vida en el IP

Se determina que en los seguros de vida cuando se designe como beneficiario irrevocable a otra persona, es el tomador quien se computa el seguro en la base imponible.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Deuda tributaria en el IP

Se disminuye el porcentaje del límite de reducción en la cuota íntegra del impuesto y se suaviza la tributación en la deducción de bienes y derechos necesarios para el desarrollo de una actividad empresarial o profesional.

LF 16/2017, BON 30-12-17.

Impuesto sobre Sociedades

Nuevo Reglamento

Se aprueba el nuevo Reglamento del IS para acomodar sus contenidos a la nueva Ley Foral del impuesto y actualizar determinadas reglas recogidas en ella.

DF Navarra 114/2017, BON 3-1-18.

Novedades introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por la Ley Foral 16/2017, BON 30-12-17

Pérdidas por deterioro de valores. IS

Las pérdidas por deterioro de las participaciones que disfruten de la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de fondos propios no son deducibles, ya que la diferencia es permanente y no revierte nunca.

Gastos fiscalmente no deducibles. IS

No resultan deducibles las pérdidas obtenidas en la transmisión de participaciones en entidades que gocen del derecho a la exención sobre las rentas positivas derivadas de dividendos y de plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones. No se incluyen en la base imponible las pérdidas que derivan de la participación en entidades ubicadas en paraísos fiscales o en territorios de baja tributación.

Información país por país. IS

No existe la obligación de aportar la información país por país por las entidades dependientes o establecimientos permanentes en territorio español cuando el grupo multinacional haya designado para que presente la referida información a una entidad dependiente constitutiva del grupo que sea residente en un Estado miembro de la UE, o bien cuando la información haya sido ya presentada en su territorio de residencia fiscal por otra entidad no residente nombrada por el grupo como subrogada de la entidad matriz a efectos de esa presentación.

Imputación temporal en el IS de las rentas negativas generadas en la transmisión de participaciones entre empresas de un grupo

Se modifica el régimen de imputación temporal de las rentas negativas generadas en la transmisión de participaciones entre empresas de un grupo y se suprime la regla de imputación de las rentas negativas generadas en la transmisión de un establecimiento permanente entre empresas de un grupo mercantil.

Exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios. IS

Se modifican los requisitos de la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios, así como las reglas especiales aplicables cuando la participación en la entidad ha sido valorada conforme a las reglas del régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores. También se modifican las reglas aplicables a las rentas negativas derivadas de la transmisión de participaciones en una entidad. Las rentas negativas generadas en la extinción de la entidad participada son fiscalmente deducibles salvo que la extinción se produzca en una operación de reestructuración.

Rentas derivadas de establecimientos permanentes. IS

Se modifica la exención de las rentas obtenidas por establecimientos permanentes y la tributación de las rentas derivadas de la transmisión de un establecimiento permanente.

Exención por reinversión de beneficios extraordinarios. IS

Desaparece la exención por reinversión total y se limita al 50% de las rentas obtenidas en la transmisión. No forma parte de las rentas el importe de las pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales, en cuanto las dotaciones a ellas hubieran sido fiscalmente deducibles.

Rentas derivadas de establecimientos permanentes. IS

Se modifica la exención de las rentas obtenidas por establecimientos permanentes y la tributación de las rentas derivadas de la transmisión de un establecimiento permanente.

Exención por reinversión de beneficios extraordinarios. IS

Desaparece la exención por reinversión total y se limita al 50% de las rentas obtenidas en la transmisión. No forma parte de las rentas el importe de las pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales, en cuanto las dotaciones a ellas hubieran sido fiscalmente deducibles.

Reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles. IS

A efectos de la no integración en la base imponible de las rentas positivas procedentes de la cesión de determinados activos intangibles, no forma parte de esas rentas el importe de las pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales, en cuanto las dotaciones a ellas hubieran sido fiscalmente deducibles.

Reducción de bases liquidables negativas. IS

Se introducen unos límites a la reducción de bases liquidables negativas en periodos impositivos que se inicien en 2018 y 2019.

Reserva especial para inversiones. IS

El porcentaje de reducción en la base imponible positiva de las cantidades que, procedentes del beneficio contable obtenido en el ejercicio, se destinen a la reserva especial para inversiones es del 60% para la microempresa.

Cuota y tributación mínima. IS

El porcentaje mínimo general pasa a ser del 18%. A las microempresas se les aplica un porcentaje mínimo del 13% y a las pequeñas empresas, el 16%. Las entidades parcialmente exentas que tienen el carácter de microempresa tributan al 19%. Las deducciones para evitar la doble imposición interna regulada en la anterior ley foral del impuesto, pendientes de aplicación en los periodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2017 minoran la cuota íntegra, a efectos de determinar la cuota líquida, y la base liquidable, a efectos de determinar la tributación mínima.

Deducción para evitar la doble imposición internacional. IS

La deducción para evitar la doble imposición jurídica internacional se aplica cuando en la base imponible del contribuyente se integran rentas positivas obtenidas y gravadas en el extranjero. Además, para esta deducción, se suprimen las previsiones específicas relativas a rentas negativas de establecimientos permanentes. En la deducción para evitar la doble imposición económica internacional, se suprimen las previsiones relativas a rentas negativas derivadas de la transmisión de participaciones.

Novedades en las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades en el IS

Se modifican algunas de las deducciones por inversiones. Entre ellas, la deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias, en instalaciones de energías renovables y en movilidad eléctrica y la deducción por creación de empleo.

Modificación de la deducción en el IS por gastos de publicidad derivados de actividades de patrocinio

El porcentaje para calcular el importe de la deducción es el 40% en el caso de gastos de publicidad derivados de contratos de patrocinio de actividades deportivas en las que participan solamente mujeres.

Modificación de la deducción en el IS por inversión en instalaciones de energías renovables y en movilidad eléctrica

Se incrementan las deducciones por inversiones en instalaciones que utilicen energías renovables y en vehículos eléctricos, y se incorpora la deducción por inversión en vehículos híbridos enchufables.

Modificación de la deducción en el IS por creación de empleo

Con efectos para periodos impositivos que se inicien a partir del 1-1-2018, se implantan cambios significativos en la deducción por creación de empleo respecto al requisito cuantitativo de salario y a la cuantía de la deducción.

Retención en arrendamientos urbanos en el IS

Se introduce una excepción a la obligación de retener en determinados supuestos de rentas procedentes de arrendamientos de inmuebles urbanos.

Impuesto sobre Donaciones

Tipos de gravamen del ISD

Se modifican en el ISD los tipos de gravamen aplicables a los cónyuges o miembros de una pareja estable, ascendientes o descendientes en línea recta por consanguinidad, adoptantes o adoptados.

LF Navarra 16/2017, BON 30-12-17.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Beneficios fiscales en el ITP y AJD

Se introduce una exención en el ITP y AJD para las adjudicaciones y transmisiones de la propiedad o del derecho de usufructo de bienes, que sean consecuencia de la ejecución de sentencias derivadas de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO 1/2004).

LF Navarra 16/2017, BON 30-12-17.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Tarifas en el IVTM

Se incorporan las nuevas tarifas aplicables en el IVTM a partir del 1-1-2018.

LF 19/2017, BON 30-12-17.

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana Novedades introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por la Ley Foral 19/2017, BON 30-12-17

Se adecúa el IIVTNU a la sentencia TCo 72/2017

Se establece que no se produce la sujeción en las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana, respecto de los que el sujeto pasivo acredite la inexistencia de incremento de valor, por diferencia entre los valores reales de transmisión y de adquisición del terreno, como consecuencia de lo resuelto en la sentencia TCo 72/2017.

Exenciones en el IIVTNU

Entre las novedades introducidas, destaca que están exentas las transmisiones de bienes o la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título lucrativo a favor de las entidades a las que resulte de aplicación el Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio, o a favor de las personas y entidades beneficiarias del mecenazgo cultural.

Sujeto pasivo en el IIVTNU

Se extiende el concepto de sustituto del contribuyente a la persona que adquiera el inmueble, en las transmisiones de otros bienes distintos de la vivienda habitual que cumplan determinados requisitos, en el ámbito de un procedimiento concursal.

Base imponible en el IIVTNU

En el ámbito de la base imponible se introducen cambios en el concepto y en su determinación, la cual se obtiene multiplicando el valor del terreno por un coeficiente que ha de estar en relación con el periodo de generación del incremento de valor.

Cuota tributaria en el IIVTNU

Se amplía hasta el 25% el importe del tipo de gravamen máximo que pueden aprobar los Ayuntamientos.

Gestión del IIVTNU

Se suprime la facultad de los Ayuntamientos para establecer el sistema de autoliquidación del impuesto por el sujeto pasivo o sustituto.

Novedades en la Ley Foral General Tributaria introducidas por la Ley Foral 16/2017 BON 30/12/17

Inspección de los tributos

Se modifican varios aspectos relativos a la inspección de los tributos entre los que destaca la elaboración anual del Plan de Control Tributario.

Procedimientos tributarios

Se establecen medidas relevantes entre las que destacan las modificaciones en las infracciones simples y graves, así como la reducción de las sanciones por pronto pago; la nueva regulación de los plazos de resolución expresa; y la modificación del procedimiento de revisión de actos en vía administrativa.

Plazos de resolución en los procedimientos tributarios

Se establece una nueva regulación de los plazos de resolución y de los efectos de la falta de resolución expresa en los procedimientos tributarios.

Obligados tributarios

Se introducen modificaciones relativas los obligados tributarios entre la que destaca la responsabilidad solidaria del pago de la deuda y sanción tributaria pendiente.

Infracciones y sanciones tributarias

Se introducen modificaciones en materia de infracciones y sanciones, destacando la reducción por pronto pago.

Graduación de las sanciones tributarias

Se introducen modificaciones en los criterios de graduación de las sanciones y en las reducciones por conformidad del obligado tributario.

Normas generales sobre la revisión en vía administrativa

Se detallan con más precisión las normas comunes sobre la revisión en vía administrativa, en concreto los medios de revisión y la motivación de las resoluciones.

Recurso de reposición

Se moderniza la regulación del recurso de reposición.

Reclamación económica administrativa

Se elimina por parte del Gobierno de Navarra la ratificación de las propuestas de resolución del TEAF Navarra suponiendo así un incremento de la autonomía de este tribunal y una reducción en los plazos de resolución de las reclamaciones.

Recurso extraordinario de revisión

Se establece una regulación más precisa del recurso extraordinario de revisión, en concordancia con lo dispuesto en la LPAC y en las Administraciones tributarias de nuestro entorno.

Revisión de actos nulos de pleno derecho

Se regula de manera autónoma en el derecho tributario foral el procedimiento especial de revisión de actos nulos de pleno derecho, sin perjuicio de que esa regulación foral se apoye y recoja los aspectos fundamentales de la legislación del derecho administrativo común, tal como lo hacen las Administraciones tributarias de nuestro entorno.

Declaración de lesividad de actos anulables

Se regula de manera autónoma en el derecho tributario foral el procedimiento especial de declaración de lesividad de actos anulables, sin perjuicio de que esa regulación foral se apoye y recoja los aspectos fundamentales de la legislación del derecho administrativo común, tal como lo hacen las Administraciones tributarias de nuestro entorno.

Revocación de actos tributarios y de imposición de sanciones

Se regula de manera autónoma en el derecho tributario foral el procedimiento especial de revocación de actos tributarios y de imposición de sanciones, sin perjuicio de que esa regulación foral se apoye y recoja los aspectos fundamentales de la legislación del derecho administrativo común, tal como lo hacen las Administraciones tributarias de nuestro entorno.

Devolución de ingresos indebidos

Cuando el acto administrativo haya adquirido firmeza, únicamente se puede solicitar la devolución del ingreso indebido instando o promoviendo la revisión del acto utilizando alguno de los procedimientos especiales de revisión o mediante el recurso extraordinario de revisión.

Rectificación de errores

Se regula de manera autónoma en el derecho tributario foral el procedimiento especial de rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos, sin perjuicio de que esa regulación foral se apoye y recoja los aspectos fundamentales de la legislación del derecho administrativo común, tal como lo hacen las Administraciones tributarias de nuestro entorno.

Prestación del servicio de notificación electrónica

Se regulan las características de la prestación del servicio de notificación electrónica y las reglas por las que los obligados tributarios pueden señalar días en los que no se pueden realizar estas notificaciones.

OF Navarra 148/2017, BON 27-12-17.